INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	01			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	29/03/2023	Hasta:	31/3/2023

FECHA DE ELABORACION	31	de	03	de	2023

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	UM-001-2022		
FECHA DEL CONTRATO	FECHA:	28	12	2022
OBJETO: Construcción de una obra de conducción de aguas en la quebrada Ubaldina a la altura de la vereda el zacatín, en el marco de calamidad pública decretada en el municipio de Jericó Antioquia con ocasión de la segunda temporada de lluvias de la vigencia 2022.				
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		
CONTRATISTA	NOMBRE:	CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S		
	NIT	900493989		
VALOR:	INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/L ($42.500.000)		
	ADICION Nº 1	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREITA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ML ($21.246.433,08).		
PLAZO:	SUSPENSION	Desde el 04 de enero hasta el 23 de febrero de 2023		
	PRORROGA	Desde el 29 de marzo hasta el 28 de mayo del 2023		
FECHA ACTA DE INICIO:		04	01	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP CONTRATO INICIAL	00000002662		
	FECHA RP CONTRATO INICIAL	29/12/2022		
	RP DICION	0000000636		

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

	FECHA RP ADICION	31/03/2023

SUPERVISOR	NOMBRE:	FEDERICO ARANGO LEMA

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, cantidades de obra y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo su anexo técnico, diseños, según la ficha técnica que se anexe.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
En la ejecución de los trabajos que son materia de este contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por el contratante. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al Supervisor explicando las causas que lo justifiquen; si estas no se aprueban el contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la oferta presentada al contratante.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la oferta presentada al contratante.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin a que se le destine. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el supervisor cuando no los encontrare convenientemente adecuados	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, llevando a efecto las necesidades que el Municipio desea satisfacer.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Atender los requerimientos que imparta el supervisor del contrato quien se encargará de la vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contractual.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Actuar coordinadamente y en constante colaboración con el Municipio	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Realizar las actividades necesarias para el buen desarrollo de este contrato y las demás que de común acuerdo se convengan.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El municipio pagara el contratista el valor del contrato de la siguiente manera: - Un primer pago, equivalente al 50% del valor total de la obra, en calidad de PAGO ANTICIPADO, para lo cual deberá constituir la garantía que para tal efecto le sea exigida, una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad Social Integral los cuales deberán cumplir las previsiones legales. - El 40% del valor del contrato, será pagado mediante actas parciales de avance, previo concepto favorable del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja. - El 10% del valor total del contrato, será pagado una vez se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad Estatal de las Obras contratadas,

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

con la correspondiente actualización de la póliza de calidad y estabilidad de la Obra. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$42.500.000		$42.500.000
ADICION Nº 1	21.246.433,08		$63.746.433,08
PAGO Nº1		$31.873.216,04	$31.873.217,04
			$31.873.217,04

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: El municipio pagara el contratista el valor del contrato de la siguiente manera: - Un primer pago, equivalente al 50% del valor total de la obra, en calidad de PAGO ANTICIPADO, para lo cual deberá constituir la garantía que para tal efecto le sea exigida, una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad Social Integral los cuales deberán cumplir las previsiones legales. - El 40% del valor del contrato, será pagado mediante actas parciales de avance, previo concepto favorable del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja. - El 10% del valor total del contrato, será pagado una vez se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad Estatal de las Obras contratadas, con la correspondiente actualización de la póliza de calidad y estabilidad de la Obra. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

Estado porcentual de contrato número **UM-001-2022**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Informe contrato inicial	1
Porcentaje	50%

Porcentaje de ejecución del contrato:	**50%**
Porcentaje por ejecutar:	**50%**

Para constancia, se firma el presente informe:

Federico Arango Lema

FEDERICO ARANGO LEMA
SUPERVISOR